

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6952443



OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE  
INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 231710

Santiago, 18 de Octubre de 2016

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la  
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 685.516,  
685.517, 685.518, 685.519 y 685.520 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos  
Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597  
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del  
Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General  
de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, a doña Limor BIGIO de nacionalidad ISRAELI, doña Liel BIGIO de nacionalidad ISRAELI, don Maor BIGIO de nacionalidad ISRAELI, doña Ely BIGIO de nacionalidad ISRAELI, don Saul Yair BIGIO de nacionalidad ISRAELI en condición de DEPENDIENTE de BIGIO , Roger Shalom, hasta la fecha del titular.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública



  
VIVIANA GONZALEZ LOPEZ  
ENCARGADA SECCION VISAS

RSD/PVS/VGL/PSS  
[721]18/10/2016

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo